



Cinco maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
LE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN
Q. VENTA Y SEIS.**

haviere podido establecer en la d^{ca} S^{ta} Pedro donde se le Senado
por este Ayuntamiento. Sin embargo de las Diligen^{cia} que para con
seguirlo ha practicado, en cuya ynteligencia y de los embarazos
que cada dia se ofrecen, y dificultan la proporcion de hallar
Casa competente en esta Parroquia de S^{ta} Pedro; Suplica a la
Ciu^{dad}. le mantenga en la Referida de S^{ta} Catalina, mediante
aque en ella no perjudica a ninguno de los otros M^{ros} que
viven en aquellas en mediaciones: Ya Ciu^{dad}. haviendolo oydo
lo Comento al Sr. Dⁿ Luis Menchiron, para que se
y conforme y trasga Varon de lo que pareceria convenientemente por lo
de

de
S. Ciu^{dad} de abitar
p^a el M^{ro} de Escuela

La Ciu^{dad}. acuerda que el Sr. Dⁿ Joaquin Arguelmes,
fornite Casa para que Mateo Rico, M^{ro} de primera Petron
ponga su Escuela, en la mediacion de las Parroquias de S^{ta}
Pedro, y S^{ta} Catalina, para que este surtida de esta en d^{ca} enanna
la parte de esta poblacion //

Hecho de papel de la
de en la Secretaria
de Ayuntamiento

Los presentes Secretarios dieron Cuenta, que segun las papelitas
que se handado por Secretaria para el papel sellado, y comun
que entodo el año proximo pasado, ha sido necesario, y se ha
consumido, en el expediente de los negocios, y dependencias del
Ayuntam^{to}, y que en fuerza de las ha entregado Pedro Martinez,
a cuyo cargo ha corrido la venta de dho papel, importan
a una suma, de mil quatrocientos ochenta y tres y treinta mili
yon de que amador a Ciudadan^{os}. Zertifican los presentes S^{ros}
de haver sumado la Referida Cantidad por dhas papelitas,
y haviere consumido dho papel, entodo el Referido año pro
ximo pasado desde primero de Enero, hasta fin de Diz. del
en los Libros Capitulares de Cartas P^{as}. Cuadernos de
Suntas sobre varios asuntos, y en el diario despacho de
la Secretaria de Ayuntamiento: Ya Ciu^{dad}. haviendolo oydo
y ha Certificazion y Acordo que por el Depositario adm^o
de proprio se entregue al Referido Pedro Martinez la ex pre